Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2) de agosto de 1989.-Acéptase con efectos -a partir del 1º septiembre de 1989-la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Manuel Garbet, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, Ley 23.682 y 22.955, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorga-· miento del beneficio.-Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Registrese, hágase saber y archive-

se.-

JORGE ADTONIO BACQUE